

18458 RESOLUCION de 25 de junio de 1993, de la Dirección General de Administración Penitenciaria, por la que se da cumplimiento al despacho de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en relación al recurso contencioso-administrativo número 01/0000536/1993, interpuesto por don Carlos Mas Sirvent.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia se ha interpuesto por don Carlos Mas Sirvent recurso contencioso-administrativo número 01/0000536/1993, contra Resolución de 18 de diciembre de 1992 del Secretario general de Asuntos Penitenciarios, que desestima su pretensión de que le sean concedidos quince días no disfrutados en concepto de plazo posesorio.

En su virtud, esta Dirección General, en cumplimiento de despacho de la antecitada Sala, lo pone en conocimiento de los posibles interesados, por si a sus derechos conviniera la personación, en forma, en el plazo de nueve días a partir del emplazamiento en el referido recurso contencioso-administrativo.

Madrid, 25 de junio de 1993.—El Director general de Administración Penitenciaria, Pedro Pablo Mansilla Izquierdo.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

18459 RESOLUCION de 25 de junio de 1993, de la Dirección General de Administración Penitenciaria, por la que se da cumplimiento al despacho de la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Séptima) del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en relación al recurso contencioso-administrativo número 526/1993, interpuesto por don Manuel Rodríguez Saura.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Séptima) del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, se ha interpuesto por don Manuel Rodríguez Saura recurso contencioso-administrativo número 526/1993, contra la Instrucción 5/92, de 30 de junio, de la Secretaría General de Asuntos Penitenciarios, sobre reconocimiento del complemento de productividad.

En su virtud, esta Dirección General, en cumplimiento de despacho de la antecitada Sala, lo pone en conocimiento de los posibles interesados, por si a sus derechos conviniera la personación, en forma, en el plazo de nueve días a partir del emplazamiento, en el referido recurso contencioso-administrativo.

Madrid, 25 de junio de 1993.—El Director general de Administración Penitenciaria, Pedro Pablo Mansilla Izquierdo.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

18460 RESOLUCION de 30 de junio de 1993, de la Oficina para la Prestación Social de los Objetores de Conciencia, clasificando como «útiles» para realizar la prestación social a determinados objetores de conciencia.

Habiéndose intentado sin resultado, la notificación personal a los objetores de conciencia que figuran en el anexo, se comunica, conforme al artículo 59.4 de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Resolución de fecha 30 de marzo de 1992, cuyo texto es el siguiente:

«A la vista de los antecedentes que obran en el expediente, procede su clasificación de útil para realizar la prestación social, conforme a lo dispuesto en los artículos 5 y 6 del Reglamento para la Prestación Social de los Objetores de Conciencia.»

Los interesados podrán dirigirse para cualquier aclaración y facilitar su adscripción al destino, a la Oficina para la Prestación Social de los Objetores de Conciencia, calle San Bernardo, 21, 28015 Madrid.

Contra la Resolución cabe interponer, ante el Director general de Asuntos Religiosos y Objeción de Conciencia del Ministerio de Justicia, recurso ordinario, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a

la fecha en que aparezca publicado este escrito de notificación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de junio de 1993.—La Directora de la Oficina para la Prestación Social de los Objetores de Conciencia, María Dolores Díez Gutiérrez.

Relación de objetores clasificados útiles

Número de expediente: 900/07738. DNI: 16.047.345. Nombre y apellidos: Portillo Valdés, Rafael. Fecha de nacimiento: 25 de mayo de 1969.

Número de expediente: 900/13035. DNI: 36.061.295. Nombre y apellidos: Fernández Comesada, Javier. Fecha de nacimiento: 21 de junio de 1964.

18461 RESOLUCION de 30 de junio de 1993, de la Oficina para la Prestación Social de los Objetores de Conciencia, clasificando como «aptos» para realizar la prestación social a determinados objetores de conciencia.

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación personal a los objetores de conciencia que figuran en el anexo, se comunica, conforme al artículo 59.4 de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Resolución de fecha 9 de diciembre de 1992, cuyo texto es el siguiente:

«A la vista de los antecedentes que obran en el expediente, procede su clasificación de apto para realizar la prestación social, conforme a lo dispuesto en los artículos 5.º y 6.º del Reglamento para la Prestación Social de los Objetores de Conciencia.»

Los interesados podrán dirigirse para cualquier aclaración y facilitar su adscripción al destino a la Oficina para la Prestación Social de los Objetores de Conciencia, calle San Bernardo, 21, 28015 Madrid.

Contra la Resolución cabe interponer, ante el Director general de Asuntos Religiosos y Objeción de Conciencia del Ministerio de Justicia, recurso ordinario, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha en que aparezca publicado este escrito de notificación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de junio de 1993.—La Directora de la Oficina para la Prestación Social de los Objetores de Conciencia, María Dolores Díez Gutiérrez.

ANEXO

RELACION DE OBJETORES CLASIFICADOS APTOS

Número de expediente	Documento nacional de identidad	Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento
890/02803	15.990.051	Gastesi Callejo, Iñigo	16- 7-1966
890/03492	29.091.956	Miguel Ballestín, Pascual	2-10-1966
890/05368	52.813.114	López López, Pedro	4- 8-1966
890/07800	42.098.913	Segura Brito, Jaime	14- 2-1967
890/08198	825.494	Deza Gil, Juan G.	24-11-1966
890/08994	8.042.710	Jiménez Cruz, Aldo	5-12-1970
890/09090	11.942.641	Rodríguez Carrasco, Angel	13- 3-1966
890/09585	25.091.450	Ayllón Díaz-González, Juan M.	27- 7-1966
890/09715	51.660.198	Herranz Barrera, Jesús	24-12-1966
890/09890	9.781.865	Rodríguez Gama, Angel Luis	26- 5-1971
900/00667	33.896.367	Peduela Egea, José A.	20- 3-1966
900/03216	21.474.355	Cutillas Iturralde, Antonio	28- 5-1966
900/03523	24.220.685	Basilio Molero, Gregorio	16-11-1966
900/04790	38.119.168	San Martín Villagómez, Ramón	20- 8-1972
900/06299	28.469.645	Librero López, Julián	1- 2-1965
900/06869	10.063.047	Vidal Girón, Pedro	8- 6-1964
900/06938	25.988.855	Sánchez Bermúdez, Germán	27- 9-1965
900/07104	32.814.650	Sánchez Praga, Fernando	4- 9-1972
900/07425	27.467.608	Tortosa Bravo, Angel	29- 8-1966
900/08217	7.490.004	Alvarez Piñán, David	3- 9-1966
900/08715	34.958.751	Presas Presas, Miguel A.	12-12-1966
900/11168	72.965.210	Subias Pericas, Jesús Antonio	12-10-1970
900/11176	80.144.813	García Puga, Juan D.	12-12-1972
900/11234	33.491.176	Nortes Liarte, Isidoro J.	4- 3-1971
900/11484	50.101.117	García Pecharromán, Santiago M.	11- 9-1971
900/11534	13.129.291	Cerro Santamaría, Gerardo del	22-02-1966
900/11561	15.996.909	Gastaminza Arantzadi, Xabier	25-10-1966

